

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 330** *SOCIOSINVERSORES 2010 P.F.P., S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
SEGO FINANCE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

Anuncio de escisión parcial financiera

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de "SOCIOSINVERSORES 2010 P.F.P., S.L.U.", de 27 de noviembre de 2017 ha acordado aprobar la escisión parcial financiera de parte de su patrimonio mediante la transmisión de la totalidad de las participaciones sociales que ostenta en el capital social de la mercantil "SMART & SMALL, S.L." a su socio único la mercantil "SEGO FINANCE, S.L.", -que las adquiere de por sucesión a título universal-, la cual de forma simultánea ha acordado en su Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 27 de noviembre de 2017 aceptar dicha escisión parcial financiera. La Escisión Parcial Financiera no conlleva reducción del capital social en "SOCIOSINVERSORES 2010 P.F.P., S.L.U."

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La ejecución del acuerdo, si no obstase impedimento legal para ello, se llevará a efecto, una vez transcurrido un mes desde el último anuncio, y en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha.

Madrid, 16 de enero de 2018.- El Administrador Único de la Sociedad "SEGO FINANCE, S.L.", Don Javier Villaseca Sánchez, y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad "SOCIOINVERSORES 2010 P.F.P., S.L.U.", Don Asier Basterretxea Gómez.

ID: A180004172-1